

Pautas de convivencia para Talleres y Laboratorios

A) Con respecto a la seguridad edilicia:

- Mantener, dejar limpio y ordenado el lugar de trabajo utilizando los elementos de limpieza que se encuentran en el taller o laboratorio.
- No tocar los matafuegos innecesariamente, ya que el uso incorrecto los deteriora.
- Respetar los carteles de señalización.

B) Con respecto a la seguridad personal

- Utilizar los elementos de seguridad personal: antiparras (en máquinas-herramientas y piedras esmeriles), máscaras de soldar, delantal, guantes, etc. (se solicitará que cada estudiante traiga sus propios guantes y antiparras).

El docente debe dar el ejemplo en cuanto a su uso.

- Los estudiantes no podrán manipular máquinas-herramientas sin la presencia del docente y con previa autorización.
- Es fundamental para el futuro profesional que estamos formando la presentación personal por ello, debe concurrir prolijo, bien aseado, sin gorra, con pantalones largos y el uniforme escolar. Así mismo para evitar accidentes no podrá usar aros, piercing, pulseras, anillos, pantalones rotos o cabello suelto. Tampoco aquello que distraiga su atención como celulares, auriculares, u otros artefactos similares que no sean solicitados por el docente

C) Con respecto a las roturas o deterioro de herramientas o pérdidas o hurto se procederá de la siguiente manera:

- con una reflexión grupal o individual (si correspondiere) para que aparezca aquello que se considerado perdido o robado buscando asumir la responsabilidad sobre lo hecho.
- se reparará el daño cometido
- se sancionará la falta. (las sanciones son respecto al AIC)

En todos los casos se evaluará si debe ser individual o colectiva y si esto es reiterativo o no. Se solicitará la presencia de los padres/tutores para la notificación de las acciones a realizar

D) Con respecto a un accidente escolar se procederá de la siguiente forma:

- La escuela cuenta con un servicio de atención primaria de salud para el accidentado. Será el profesional el que indique la gravedad, magnitud o importancia de lo ocurrido, NO MINIMIZAR EL HECHO.
- Frente al accidente se brindará prioritariamente atención al estudiante, llamando a la emergencia médica y a los padres. Estas acciones serán todo lo simultáneo que sea posible, ninguna puede omitirse. El docente cuenta con la colaboración del preceptor/a, encargados de laboratorio y autoridades.
- La notificación al adulto responsable se hará en forma personal con acta escrita. No olvidar que el accidente ocurrió cuando la guarda del menor era competencia de la escuela.
- La PREVENCIÓN propicia un accionar seguro, no obstante, los accidentes pueden ocurrir.
- El docente permanecerá con el estudiante accidentado y el grupo estará en ese momento a cargo de preceptor/a o encargado de laboratorio. El grupo dejará de realizar cualquier actividad manual.
- Si el estudiante se presenta a la escuela descompuesto y, por lo tanto, esto no es un accidente, se llamará al padre/madre o tutor para ser retirado.

E) Obligaciones del docente:

- El docente permanecerá dentro del aula-taller, teniendo en cuenta que la responsabilidad civil es del mismo.
- Observar que los estudiantes deben permanecer dentro del taller hasta el toque de timbre/laboratorio.
- Las tareas docentes constituyen la materialización del marco general de trabajo docente; son irrenunciables y se concretan en cada uno de los cargos implicando, entre otras, las siguientes:
 1. El cuidado: asegurar la protección integral de todos y cada uno de los estudiantes, según el cargo y/o carga horaria específicos y las obligaciones comunes, conforme las particularidades del contexto referido tanto a las condiciones pedagógicas, de seguridad, higiene y edilicias del establecimiento
 2. Los horarios y turnos: cumplirlos puntualmente conforme al cargo y carga horaria respectiva, previendo los recaudos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de cuidado, según Niveles, Modalidades y/o Ámbitos.
- La obligación de cuidado de estudiantes comprende todos los tiempos y momentos en que se concreta el acto educativo. Se inicia con la entrada del o de los estudiantes al establecimiento y finaliza cuando el último de ellos se retira o es retirado por el padre o responsable según particularidades del Nivel, Modalidad y Ámbito implicado.
- Verificar que el aula-taller quede en buen estado y comprobar que no existan faltantes.
- Enseñar técnicas de trabajo con las herramientas y utilizarlas para su uso específico.
- Utilizar los elementos con que cuenta la escuela para notificar a los tutores del comportamiento, falta de materiales, actitudes y todo aquello referido al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Las tareas docentes constituyen la materialización del marco general de trabajo docente; son irrenunciables y se concretan en cada uno de los cargos implicando, entre otras, la información periódica comunicando la evolución y evaluación del proceso educativo de los estudiantes, a los padres y/o responsables.

Cualquier docente o personal de la escuela debe ser reconocida como autoridad, y como tal deberá hacer cumplir las pautas de convivencia a todos los estudiantes por igual (estén o no a su cargo).

F) Obligaciones del estudiante:

- No deben estar trabajando solos en ningún lugar del taller o laboratorio.
- Los estudiantes deberán permanecer en el aula-taller, salvo indicación del docente.
- Ante cualquier falta de convivencia entre pares, falta de respeto a docentes se aplicará el A.I.C. de la Institución.
- Cuidar sus pertenencias personales, así como las herramientas, y otros recursos de la escuela.
- Respetar los diferentes horarios establecidos en la organización del taller.
- Traer los materiales necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje que pueden o no se adquiridos en la escuela, ésta es una opción del padre/tutor.

Este documento está enmarcado en el Acuerdo Institucional de Convivencia, en la Norma Iram 3585.

RECOMENDACIONES GENERALES REFERIDAS AL LABORATORIO QUÍMICA Y FÍSICA

(estas pautas son en coordinación con la FI-UNLZ.)

- Para el ingreso y la permanencia en el laboratorio es necesario tener el cabello recogido en caso de llevarlo largo, y evitar el uso de pulseras, mangas y bufandas.
- Está prohibido correr y obstruir los lugares de paso en el laboratorio.
- No abrir ni cerrar las puertas violentamente.
- Trabajar y circular en calma en todo momento. No hacer bromas, distraer o interrumpir a las personas que estén realizando trabajo en el laboratorio.

- Está prohibido comer, beber y fumar/vapear en el laboratorio.
- No utilizar dispositivos electrónicos durante el trabajo de laboratorio (celular, tabletas, computadoras portátiles).
- Reconocer las ubicaciones de los elementos de seguridad: salidas de emergencia, lavaojos y ducha de emergencia, extintor de incendios, botiquín, planos de evacuación, teléfonos y números de emergencia.
- Mantener siempre el orden de las zonas de trabajo y con un alto nivel de limpieza.
- Está prohibido guardar bebidas y alimentos en las heladeras de los laboratorios.
- Mantener siempre cerradas las puertas de los armarios donde se colocan los reactivos.
- No realizar experimentos que no hayan sido previamente autorizados o programados por los docentes a cargo.
- No manipular solventes inflamables cerca de fuentes de calor.
- Apagar luces, campana y mecheros antes de abandonar el laboratorio. Asegurar el orden antes de cerrar el laboratorio.
- Para la realización de las prácticas de laboratorio se debe contar con un sitio amplio bien iluminado y ventilado, dotado de una campana de extracción para gases tóxicos y/o corrosivos.
- En forma previa a la realización de un ensayo es fundamental conocer el objetivo que se quiere alcanzar, los procedimientos (generalmente normalizados) correspondientes y las normas de seguridad que ellos implican. Debe controlarse que los materiales y equipos a utilizar se encuentren en condiciones adecuadas.
- Ante cualquier duda se debe consultar con el personal docente o el encargado de laboratorio, para evitar posibles accidentes.

Lista de Insumos, herramientas y elementos de protección requeridos para E.C.I de ciclo básico

Elementos de protección personal:

- PROTECTOR AUDITIVO
- GUANTES
- PROTECTORES VISUALES (lentes de seguridad)

Herramientas:

- SIERRA DE ARCO
- MARTILLO
- TENAZA
- LIMA Y ESCOFINA PLANA O MEDIA CAÑA
- FORMÓN NRO. 10 Y NRO 6
- DESTORNILLADOR PHILIPS Y PLANO
- PRENSA RAPIDA
- ESCUADRA METÁLICA
- CAJA DE HERRAMIENTAS DE 19"
- COLA PARA MADERA
- ALICATE

Insumos

- PAPEL DE LIJA GRANO 80 Y 120
- CLAVOS PARA MACHIMBRE 1"
- COLA PARA MADERA

TODOS LOS ELEMENTOS DEBEN TENER NOMBRE, APELLIDO Y CURSO SIN EXCEPCIÓN PARA EVITAR CONFUSIONES O PÉRDIDAS.